

DECRETO N° 152

CASTRO, 19 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE actividad de "**Capacitación Programa Continuo Preventivo**" a Directores, Jefes de UTP y Orientadores de Establecimientos de la comuna de Castro, organizada por: Servicio Nacional de la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) Previene Castro. El día 01 de junio de 2016 en dependencias de la Biblioteca Municipal.

Autorícese el gasto que se incurra en esta actividad al centro de costo 040409 del Programa Previene, en la cuenta 215.22.01.001 para personas y a la cuenta 1140503 Extra presupuestaria Programa SENDA Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/HAS/JVS/mcs.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Dideco
- Previene